

8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. [11L/8450-0001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2023, a propuesta de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, procedió a la modificación de la denominación y competencias de las Comisiones Permanentes a que hacen referencia los párrafos d), e), f), g), h), i), j), k) y l) del artículo 50.1 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, en la siguiente forma:

1.º La Comisión de "Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior" (artículo 50.1.d) pasa a denominarse de "Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa".

2.º La Comisión de "Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio" (artículo 50.1.e) pasa a denominarse de "Industria, Empleo, Innovación y Comercio".

3.º La Comisión de "Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo" (artículo 50.1.f) pasa a denominarse de "Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente".

4.º La Comisión de "Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente" artículo 50.1.g) pasa a denominarse de "Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación".

5.º La Comisión de "Economía y Hacienda" (artículo 50.1.h) pasa a denominarse de "Economía, Hacienda y Fondos Europeos".

6.º La Comisión de "Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte" Artículo 50.1.i): pasa a denominarse de "Cultura, Turismo y Deporte".

7.º La Comisión de "Educación y Formación Profesional" (artículo 50.1.j) pasa a denominarse de "Educación, Formación Profesional y Universidades".

8.º La Comisión de "Sanidad" (artículo 50.1.k) pasa a denominarse de "Salud".

9.º La Comisión de "Empleo y Políticas Sociales" (artículo 50.1.l) pasa a denominarse de "Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de julio de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.